	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

Acta parcial N° 1. Contrato No. Interno 1608 de fecha 29 de marzo de 2025. Número de Contrato SECOP II.CO1.PCCNTR. 7699189. Contratista ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira en la Secretaría de Salud se reunieron GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO en calidad de Interventor y/o Supervisor y **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO**, en calidad de Representante legal de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** del Municipio de Santuario Risaralda, con el objeto de realizar la presente acta parcial No del Contrato No 1608 **del 29 de marzo 2025** SECOP II No **CO1.PCCNTR.** 7699189 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO**
NIT O CEDULA	891401777-8
REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
CEDULA	25.195.082
IMPUTACIONES	Rubro No. 1101- 2.3.2.02.02.009-32 $192.820.929 Rubro No. 1101- 2.3.2.02.02.009-20 $6.624.648 Certificado de disponibilidad No 1622 de marzo 04 de 2025 - $9.527.724.060 Afectado en $ 199.445.577 Compromiso presupuestal No 2269 del 31 de marzo 2025
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de 9 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembrede 2025
FECHA DE INICIACION	01 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2025

Acta parcial N° 1. Contrato No. Interno 1608 de fecha 29 de marzo de 2025. Número de Contrato SECOP II.CO1.PCCNTR. 7699189. Contratista ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO

PRORROGA (S)	N\A
SUSPENSION (S)	N\A
REINICIACION (S)	N\A
FECHA DE TERMINACION	N\A
VALOR INICIALCONTRATO	$ 199.445.577,00
VALOR ADICION (S)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.445.577,00
ANTICIPO	$ ----0-------
FORMA DE PAGO	El **Departamento de Risaralda**, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante cuatro (04) pagos parciales de acuerdo con las actividades realmente ejecutadas y previa presentación por parte de la ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario de los respectivos informes y visto bueno de los mismos, con recibido a satisfacción por parte del supervisor designado del contrato.
FECHA DE ELABORACIÓN:	15 de agosto de 2025

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 199.445.577
Valor Adición	$ 0	
Valor total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta	$ 49.861.394	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$149.584.183	
SUMAS IGUALES	$ 199.445.577	$ 199.445.577

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 49.861.394 (Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos).

PORCENTAJE PAGADO: 25% de la ejecución de las actividades contractuales.

OBSERVACIÓN 1: El contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el C.P.S. No. 1608 hace entrega del informe No 01 de las actividades realizadas y finalizadas en el período comprendido entre el 01 de abril y 31 de julio. En este pago se cancelan: 16% de la actividad 1, 100% de la actividad 2, 38% de la actividad número 3, 40% de la actividad número

5, 27% de la actividad número 6 y 43% de la actividad numero 7. En el momento se encuentra en una ejecución total del 25% del valor económico del contrato, las actividades se encuentran debidamente soportadas, según informe de actividades y anexos, el cual declara la contratista es verídico y que corresponde a la adecuada ejecución de las actividades del contrato. Se anexa informe de supervisión número 1. Por lo tanto, se autoriza el pago de los recursos en el período informado.

SE ANEXA ACTA DE SUPERVISION NUMERO 1

NOTA

- El suscrito interventor hace constar que el contratista **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTUARIO** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC***
- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Planilla de pago Nº 33038256 del mes de marzo (pensión) y abril (salud) de 2025, planilla de pago Nº 33501395 del mes de abril (pensión) y mayo (salud) de 2025, planilla de pago Nº 33769018 del mes de mayo (pensión) y junio (salud) de 2025, planilla de pago Nº 34089253 del mes de junio (pensión) y julio (salud) de 2025.

BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Representante Legal
ESE Hospital San Vicente de Paul de Santuario
Contratista

GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Gloria Alexandra Leon Rosso

INFORME DE SUPERVISION PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC-ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL SANTUARIO

INFORME No. 1

Lugar: Secretaria de salud – Departamento de Risaralda
Fecha: 15 agosto 2025
Hora: 9:00 am

Personas citadas:
Angela María Mesa Orrego- Coordinación PIC ESE Santuario
Gloria Alexandra León Rosso- Supervisora PIC
Alejandra Sánchez Panesso- Apoyo seguimiento PIC Departamento
Paula Andrea Grajales Marín-Apoyo seguimiento financiero Departamento

Asistentes:
Angela María Mesa Orrego- Coordinación PIC ESE Santuario
Gloria Alexandra León Rosso- Supervisora PIC
Alejandra Sánchez Panesso- Apoyo seguimiento PIC Departamento
Paula Andrea Grajales Marín-Apoyo seguimiento financiero Departamento

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión cuenta número 1 entregada por la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Santuario.
2. Verificación de las actividades ejecutadas en el contrato N° 1608 de fecha 29 de marzo de 2025

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am, se revisan las actividades presentadas por la ESE en el contrato N° 1608 de fecha 29 de marzo de 2025, Valor del contrato $ 199.445.577 cuenta N° 1, desagregados así:

Obligación N° 1 del contrato: Se evidencia la realización de 20 Actividades realizadas en la zona urbana, 11 Actividades Rurales.
Obligación N° 2 del contrato: Se realizaron los 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas.

Obligación N° 3 del contrato: Se evidencia la realización de 9 actividades rurales.
Obligación N° 4 del contrato: No se presentó ejecución.
Obligación N° 5 del contrato: Se evidencia 2 Actividades Urbanas y 6 Actividades Rurales
Obligación N° 6 del contrato: Se evidencia 10 Actividades Urbanas y 7 Actividades Rurales
Obligación N° 7 del contrato: Se evidencia 5 Actividades Urbanas y 4 Actividades Rurales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación N° 1:
Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud (teorico-practico) en el entorno comunitario de la zona rural y y urbana del municipio:
Teórico: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. Con una duración de 30 minutos para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. (enfermedades cardiometabólicas, sobrepeso, obesidad, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer de próstata, cáncer de colon, cáncer infantil), realizada por Enfermera
Practica: 100 sesiones cada una de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a la población en general en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Actividad realizada por tecnico ciencias del deporte
Actividad a realizar: 40 en la zona urbana y 60 en la zona rural
Se entregara como evidencia: actas de planeacion de las actividades a ejecutar, listas de asistencia, actas de sesiones(Documentos elaborados por el profesional responsable, que detallen la fecha, lugar, objetivos, metodología utilizada, número de asistentes y observaciones relevantes), registro fotográfico, encuestas pre y post actividad (Cuestionarios aplicados antes y después de las sesiones para medir el nivel de conocimiento adquirido y la percepción de la utilidad de la actividad.) Al finalizar todas las sesiones de la actividad se realizará una encuesta final donde se evalue la adopción de hábitos saludables en cada participante.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 1: Profesional de Enfermera, tecnico en ciencias del deporte en el Territorio 1, microterritorio 1,2,3,4 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2, 3
Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural, 2 horas por actividad en la zona urbana

Producto: Actas de planeacion, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11412 y I11401.

Observación: Teniendo en cuenta que el contrato estipula dentro de la actividad teórica: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. La ESE determinó la realización de 30 talleres (3 por cada grupo) durante la ejecución del contrato.

AVANCE: N° Personas impactadas: 410

Se realizan un total de 20, 8 rurales y 12 urbanas, actividades que incluyen Actas de planeación de las actividades a ejecutar, Listas de asistencia, Actas de sesiones y Registro fotográfico, Encuestas pre y post actividades distribuidas de la siguiente forma:

SESIONES PRÁCTICAS:

1 rural sesiones práctica 20 personas el rosal
1 rural sesiones práctica 20 personas la marina
1 rural sesiones práctica 20 personas el rosal
1 rural sesión practica 20 personas la marina
1 rural sesión practica 20 personas el rosal
1 rural sesión practica 20 personas La marina
1 urbana sesión practica 26 personas
1 urbana sesión practica 19 personas
1 urbana sesión practica 23 personas barrio popular
1 urbana sesión práctica 20 personas maría auxiliadora
1 urbana sesión práctica 20 personas motoristas
1 urbana sesión practica 20 personas María auxiliadora
1 urbana sesión práctica 20 personas motoristas
1 urbana sesión práctica 18 personas ancianato las palmas
1 rural sesiones práctica 20 personas el rosal
1 rural sesiones práctica 20 personas la marina
1 urbana sesión practica 26 personas barrio popular
1 urbana sesión practica 19 personas María auxiliadora
1 urbana sesión práctica 20 personas motoristas
1 urbana sesión práctica 19 personas ancianato

ACTIVIDADES TEORICAS.

1 RURAL sesión 20 personas el rosal
1 urbana sesión 20 personas sagrados corazones
1 urbana sesión práctica 20 personas motoristas

1 RURAL sesión practica 20 personas el rosal
1 RURAL sesión practica 24 personas la marina
1 urbana sesión práctica 23 personas maría auxuliadora
1 urbana sesión práctica 20 personas motoristas
1 urbana sesión practica 26 personas centro vida
1 urbana sesión practica 24 personas centro vida
1 urbana sesión práctica 20 personas maría auxiliadora
1 urbana sesión práctica 22 personas motoristas

Aunque que se evidencia que efectivamente inician las 20 personas en cada grupo, no se evidencia la totalidad del diligenciamiento del pre y post test dado las caracterices cambiantes de la población que en el algún caso no aceptan la realización del mismo, es por esta razón que puede variar el número de aplicación de los mismos.

Obligación N° 2: Realizar 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de las instituciones educativas de • Peralonso perteneciente al territorio 2 microterritorio 4, • La Bretaña perteneciente al territorio 2 microterritorio 2 • La bamba perteneciente al territorio 2 microterritorio 3 del municipio de Santuario, aplicando la escala ASSIST con intervención y seguimiento de los casos, en ruta de atencion para consumo de SPA
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 5: Psicologo
Duración: 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Cuestionarios diligenciados, tabulación de los datos y análisis de la información, listados de asistencia y RIPS con el código CUPS I20302

AVANCE: N° Personas impactadas: 160

Se realizaron los 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas:

En la revisión especifica se comprueba que la ejecución de la actividad esta desarrollada al 100%, entre las evidencias se encuentran: la reunión de planeación de la actividad, informe de la ejecución de la actividad en cual se encuentra la tabulación de los datos y análisis de la información, material objetivo(Cuestionarios), lista de asistencia, consentimientos informados, la aplicación de la herramienta, RIPS por cada actividad.

Obligación N° 3: Desarrollar una estrategia para el desarrollo de capacidades en las instituciones educativas de Peralonso perteneciente al territorio 2 microterritorio 4, La Bretaña perteneciente al territorio 2 microterritorio 2 y La bamba perteneciente al territorio 2 microterritorio 3 del municipio de Santuario para la creación de un equipo ZOE y el desarrollo de acciones en prevención, detección y reducción del

consumo de SPA, fortalecimiento de la salud mental y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva realizado por: Psicologo y enfermera a través de ocho (8) visitas a cada institución como mínimo las cuales incluyan: 1. Conformación de equipos ZOE 2. Planeación en la cual se definan de necesidades, objetivos y metas 3. Capacitación de las problemáticas a Intervenir (mínimo cuatro) 4. Seguimiento y retroalimentación a dichas intervenciones (mínimo 3). Actividad realizada en el entorno escolar, zona rural del municipio (3 instituciones) Producto: 24 visitas (1 por cada institución al mes). Duración: 2,6 horas por actividad en zona rural. Método de verificación: actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas. Nota: Dentro de esta estrategia se contempla la incorporación de la escuela de padres, para ampliar el alcance y fortalecer el proceso de intervención.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 3: Psicologo, Enfermera
Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas RIPS con el código CUPS I30202

AVANCE: N° Personas impactadas 143

1 VISITA SEDE LA BAMBA: FASE 2 PLANEACION 16 PERSONAS
1 VISITA SEDE LA MARINA: FASE 2 PLANEACION 19 PERSONAS
1 VISITA SEDE LA PERALONSO: FASE 2 PLANEACION 16 PERSONAS

2 VISITA SEDE LA BAMBA: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 15 PERSONAS
2 VISITA SEDE LA MARINA: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 11 PERSONAS
2 VISITA SEDE PERALONSO: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 21 PERSONAS

3 VISITA SEDE LA BAMBA: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 15 PERSONAS
3 VISITA SEDE PERALONSO: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 19 PERSONAS
3 VISITA SEDE LA MARINA: FASE 3 PROBLEMÁTICA A INTEREVENIR 11 PERSONAS

Se evidencia la realización del primer momento donde se realiza la conformación de las actividades, adicionalmente, se evidencia la realización de 3 visitas por cada institución con la aplicación de los pasos de planeación, y 2 visitas para la intervención de las problemáticas, para un total de 9 visitas.

Se evidencia Actas con cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, las evidencias de Acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE e Informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador se revisarán al final de la ejecución de la obligación.
El total de personas intervenidas por institución:

La bamba: 46 personas
La marina: 41 personas
Peralonso: 56 personas

Obligación N° 4: Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 40 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar), de la zona territorio 1, microterritorio 1 y 2, territorio 2, mictroterritorio 1 y 3 rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas: terapia fisica y enfermeria, en las primeras 4 visitas y por enfermera y psicóloga en las siguientes 4 ; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON TERAPEUTA Y 4 CON PSICOLOGA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso y 4. Cada sesión incluye evaluación del ejercicio desarrollado y al final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia fisica
Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia
Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001

AVANCE:

Para este primer seguimiento el Municipio no presento progreso de ejecución en esta obligación.

Obligación N° 5: Desarrollar estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental dirigido a la poblacion LGBTI Mariposas del Cafe (20 familias) del territorio 1, microterritorio 2,4, territorio 2, mictroterritorio 3,4. Esta actividad será realizada por mínimo Dos (2) profesionales: Enfermería y psicología quienes desarrollaran este proceso en 4 etapas. 1. Desarrollar el mapeo o cartografia social como primer paso para la estructuración del plan de trabajo comunitario 2. Ciclo

educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON PSICOLOGIA Y 4 CON ENFERMERIA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran en fortalecer habilidades de organización comunitaria con el fin de trabajar sobre las potencialidades de la comunidad sin enfocarse en la carencia, lo que permitira la optimización de acciones y recursos. 3. Articulación intersectorial con las entidades publicas, privadas o sociales para gestionar procesos identificados previamente. 4. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar mediante 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, cada visita incluye evaluación del ejercicio desarrollado.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Psicologo y Enfermera
Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia
Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001

AVANCE: N° Personas impactadas 8

Se evidencian 2 Actividades Urbanas y 6 Actividades Rurales

Se evidencia caracterización a través de la Ficha establecida por la Secretaria de Salud de Risaralda con los siguientes datos: El resultado de la caracterización muestra como resultado 8 personas, de las cuales 6 pertenecen a zona rural dispersa y 2 a zona urbana. En cuanto a su ocupación, 2 son trabajadores agropecuarios de subsistencia y 6 son agricultores y trabajadores calificados de cultivo mixto. Todas las personas registran sexo indeterminado, con edades de 16, 16, 18, 22, 24, 25, 26 y 29 años. El estado civil de todos es soltero, pertenecen al régimen de salud subsidiado, tienen nivel educativo de secundaria y se identifican como miembros de la etnia indígena. De las 8 personas, una manifestó que no se considera parte de la comunidad LGTBQ+, y ninguno realiza aportes a un fondo de pensiones. En cuanto a afiliación a EPS, 1 pertenece a Asmet Salud, 1 a Comfa Chocó, 3 a Pijao Salud, 1 a Salud Total y 2 a Nueva EPS. Así mismo en el reporte de evidencias se encuentran 4 talleres realizados con los siguientes temas: Escucha activa, comunicación asertiva, derechos y deberes en salud, el fomento de la identidad a través del Día del Orgullo, y el autocuidado físico y mental.

Se evidencia 1. Mapeo y cartografía social 2. Ciclo educativo con 4 sesiones de 2 horas de duración 3. 3. Articulación intersectorial con las entidades públicas: Dirección Local de Salud, la Casa de la Cultura, la Personería, el Hospital, Secretaria de Salud de Risaralda 4. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado de 7 familias

Obligación N° 6: Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio en el territorio 1, microterritorio 3 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2: para el abordaje integral de la violencia intrafamiliar, mediante la realización de N° 52 sesiones tipo taller, performance o juego de roles, con una duración de 60 minutos cada sesión en identificación de los factores de riesgo en salud mental y violencias, primeros auxilios psicologicos y promoción de factores protectores en Salud Mental. Esta actividad incluye, canalizacion y seguimiento en la Ruta de atencion de salud mental de las personas identificadas en la estrategia realizada.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 6: Psicologo y auxiliar de enfermeria
Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas de planeacion, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11103

AVANCE: N° personas impactadas 295

Se evidencia acta de planeación de actividades ejecutadas, y actas de sesiones con registro fotográfico, listados de asistencia y Encuestas pre y post actividad para un total de 17 actividades
10 en área rural y 7 en área urbana, distruidas así:

1 actividad área urbana auditorio HSVP con 15 personas
1 actividad área rural peralonso con 15 personas
1 actividad área rural la marina con 15 personas
1 actividad área Urbana Alcaldia municipal con 22 personas
1 actividad área Urbana Alcaldia municipal con 10 personas
1 actividad área rural la marina con 11 personas
1 actividad área Urbana Casa de la cultura con 11 personas
1 actividad área Urbana centro con 15 personas
1 actividad área rural Colegio la bamba con 11 personas
1 actividad área Urbana Marco fidel con 14 personas
1 actividad área Urbana Alcaldia municipal 25 personas
1 actividad área Urbana INSA 39 personas
1 actividad área rural la marina con 11 personas
1 actividad área Urbana centro vida 26 personas
1 actividad área urbana auditorio HSVP con 25 personas
1 actividad área rural la marina con 10 personas
1 actividad área rural el rosal con 18 personas

Se realiza la observación del diligenciamiento del encabezado por los dos lados de los listados de asistencia.

Obligación N° 7: Realizar 20 actividades de información, educación y comunicación a la comunidad en la conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales que incluya la socialización de la herramienta chatbot de vigilancia basada en la comunidad, con el fin de fortalecer la vigilancia basada en la comunidad.
Actividad realizada por equipo básico de salud N° 4: Enfermera y auxiliar de enfermeria en el territorio 1, microterritorio 1,2, y territorio 2, mictroterritorio 1,2,3
Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural
Producto: Actas de reunion, listas de asistencia, encuestas pre y post actividad. RIPS con el código CUPS 990111

AVANCE:

 # Personas impactadas 113

Se evidencian 9 actividades de información 5 Actividades Urbanas y 4 Actividades Rurales en educación y comunicación a la comunidad en la conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales que incluyen la socialización de la herramienta chatbot de vigilancia basada en la comunidad con las siguientes fechas: 21 de mayo 25 con 2 talleres en la zona urbana, con la participación de 13 personas y el otro con 16 personas: 20 de mayo 2025, 1 taller en zona urbana con la participación de 10 personas; 19 de mayo de 2025 con 2 talleres en la zona urbana uno con 20 asistentes, y otro con 11 asistentes; 22 de mayo de 2025 con 2 talleres en la zona rural uno con 10 y otro con 11 personas; 11 de julio 1 taller en la zona rural con 12 personas; 17 de julio 1 taller en la zona rural con 10 personas

El consolidado de la ejeucion de las actividades soportadas dentro del contrato del PIC es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PUBLICA
ATENCION PRIMARIA EN SALUD
SEGUIMIENTO PIC

						Resumen ejecución		
Orden	Actividad	Número de actividades urbana	Número de actividades rural	Total actividades	Recurso humano	% ejecución	Total de beneficiarios	Total $ ejecutado
1	1. Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud (teorico-practico) en el entorno comunitario de la zona rural y y urbana del municipio: Teórico: Actividad de información en salud que incluya una o varias de las siguientes alternativas: 30 talleres, 10 cine foros, 30 performance, 30 juego de roles, etc. Con una duración de 30 minutos para emitir mensajes de promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisibles. (enfermedades cardiometabólicas, sobrepeso, obesidad, enfermedades respiratorias crónicas, cáncer de mama, cáncer de cérvix, cáncer de próstata, cáncer de colon, cáncer infantil), realizada por Enfermera Practica: 100 sesiones cada una de 45 minutos de duración con previa planeación y preparación, en "Promoción de la actividad física" con base en Ley 1355 de 2009 dirigida a la población en general en grupos de 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo. Actividad realizada por tecnico ciencias del deporte Actividad a realizar: 40 en la zona urbana y 60 en la zona rural Se entregara como evidencia: actas de planeacion de las actividades a ejecutar, listas de asistencia, actas de sesiones(Documentos elaborados por el profesional responsable, que detallen la fecha, lugar, objetivos, metodología utilizada, número de asistentes y observaciones relevantes), registro fotográfico, encuestas pre y post actividad (Cuestionarios aplicados antes y después de las sesiones para medir el nivel de conocimiento adquirido y la percepción de la utilidad de la actividad.) Al finalizar todas las sesiones de la actividad se realizará una encuesta final donde se evalue la adopción de hábitos saludables en cada participante. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 1: Profesional de Enfermera, tecnico en ciencias del deporte en el Territorio 1, microterritorio 1,2,3,4 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2, 3 Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural, 2 horas por actividad en la zona urbana Producto: Actas de planeacion, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11412 y I11401.	40	60	100	EBS N° 1: Profesional de Enfermera, Tecnico en ciencias del deporte	16%	20	$ 3.652.001,68
2	2. Realizar 160 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de las instituciones educativas de • Peralonso perteneciente al territorio 2 microterritorio 4, • La Bretaña perteneciente al territorio 2 microterritorio 2 • La bamba perteneciente al territorio 2 microterritorio 3 del municipio de Santuario, aplicando la escala ASSIST con intervención y seguimiento de los casos, en ruta de atencion para consumo de SPA Actividad realizada por equipo básico de salud N° 5: Psicologo Duración: 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Cuestionarios diligenciados, tabulación de los datos y análisis de la información, listados de asistencia y RIPS con el código CUPS I20302		160	160	EBS 5: Psicologo	100%	160	$ 20.132.998,74

3	3. Desarrollar una estrategia para el desarrollo de capacidades en las instituciones educativas de Peralonso perteneciente al territorio 2 microterritorio 4, La Bretaña perteneciente al territorio 2 microterritorio 2 y La bamba perteneciente al territorio 2 microterritorio 3 del municipio de Santuario para la creación de un equipo ZOE y el desarrollo de acciones en prevención, detección y reducción del consumo de SPA, fortalecimiento de la salud mental y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva realizado por: Psicologo y enfermera a través de ocho (8) visitas a cada institución como mínimo las cuales incluyan: 1. Conformación de equipos ZOE 2. Planeación en la cual se definan de necesidades, objetivos y metas 3. Capacitación de las problemáticas a Intervenir (mínimo cuatro) 4. Seguimiento y retroalimentación a dichas intervenciones (mínimo 3). Actividad realizada en el entorno escolar, zona rural del municipio (3 instituciones) Producto: 24 visitas (1 por cada institución al mes). Duración: 2,6 horas por actividad en zona rural. Método de verificación: actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas. Nota: Dentro de esta estrategia se contempla la incorporación de la escuela de padres, para ampliar el alcance y fortalecer el proceso de intervención. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 3: Psicologo, Enfermera Duración: 2.6 horas por actividad en zona rural Producto: Actas en donde se evidencie cada uno de los pasos mencionados anteriormente de cada institución, Registro, acta de certificación de las capacitaciones al equipo ZOE, Registros asistenciales, informes por parte del equipo ZOE y equipo capacitador donde resuman las actividades realizadas, los logros alcanzados(estudiantes o padres acompañados), los desafíos identificados y las acciones correctivas implementadas RIPS con el código CUPS I30202		24	24	EBS 3: Psicologo, Enfermera	38%	9	$ 3.156.428,46
4	4. Desarrollar una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, dirigida a un grupo mínimo de 40 familias de personas con discapacidad (Persona con discapacidad y su cuidador y/o familiar), de la zona territorio 1, microterritorio 1 y 2, territorio 2, mictroterritorio 1 y 3 rural del Municipio. Esta actividad será realizada por mínimo DOS (2) profesionales de diferentes áreas: terapia fisica y enfermeria, en las primeras 4 visitas y por enfermera y psicóloga en las siguientes 4 ; quienes desarrollaran este proceso en 3 etapas: 1. Alistamiento: Conformación del equipo interdisciplinario, apropiación conceptual, metodológica y operativa del proceso y socialización, proceso que quedará consignado en un acta de reunión 2. Desarrollo: ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON TERAPEUTA Y 4 CON PSICOLOGA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran con las personas con discapacidad y con los padres y/o cuidadores, 3. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar: Se realizaran mínimo 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso y 4. Cada sesion incluye evaluación del ejercicio desarrollado y al final del proceso realizado a nivel educativo y desarrollo de capacidades en cuidadores Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia fisica Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código	20	20	40	EBS 2: Profesional de Enfermera, Profesional de terapia fisica	0%	0	$ -

	CUPS I30002, I30001							
5	Desarrollar estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad en salud mental dirigido a la poblacion LGBTI Mariposas del Cafe (20 familias) del territorio 1, microterritorio 2,4, territorio 2, mictroterritorio 3,4. Esta actividad será realizada por mínimo Dos (2) profesionales: Enfermería y psicología quienes desarrollaran este proceso en 4 etapas. 1. Desarrollar el mapeo o cartografia social como primer paso para la estructuración del plan de trabajo comunitario 2. Ciclo educativo de mínimo 8 sesiones de 2 horas de duración ciclo educativo de mínimo 8 sesiones (4 SESIONES CON PSICOLOGIA Y 4 CON ENFERMERIA) de 2 horas de duración, en las cuales los profesionales trabajaran en fortalecer habilidades de organización comunitaria con el fin de trabajar sobre las potencialidades de la comunidad sin enfocarse en la carencia, lo que permitira la optimización de acciones y recursos. 3. Articulación intersectorial con las entidades publicas, privadas o sociales para gestionar procesos identificados previamente. 4. Seguimiento: a través de Plan Integral de Cuidado Familiar mediante 2 visitas a cada familia por dupla de profesionales asignados para este proceso, cada visita incluye evaluación del ejercicio desarrollado. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 2: Psicologo y Enfermera Duración: 23,4 horas por actividad en zona rural por familia, 18 horas por actividad en zona urbana por familia Producto: Estrategia de RBC implementada, Planes de cuidado, RIPS con el código CUPS I30002, I30001,	5	15	20	EBS 3: Psicologo y Enfermera	40%	8	$ 21.407.246,15
6	Desarrollar una estrategia de educación y comunicación para la salud en el entorno comunitario de la zona rural y urbana del municipio en el territorio 1, microterritorio 3 y el territorio 2, mictroterritorio 1,2: para el abordaje integral de la violencia intrafamiliar, mediante la realización de N° 52 sesiones tipo taller, performance o juego de roles, con una duración de 60 minutos cada sesión en identificación de los factores de riesgo en salud mental y violencias, primeros auxilios psicologicos y promoción de factores protectores en Salud Mental. Esta actividad incluye, canalizacion y seguimiento en la Ruta de atencion de salud mental de las personas identificadas en la estrategia realizada. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 6: Psicologo y auxiliar de enfermeria Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Actas de planeacion, listas de asistencia, actas de sesiones con registro fotográfico, encuestas pre y post actividad. Encuesta final. RIPS con el código CUPS I11103	22	30	52	EBS 6: Psicologo y auxiliar de enfermeria	27%	17	$ 1.426.856,59
7	Realizar 20 actividades de información, educación y comunicación a la comunidad en la conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales que incluya la socialización de la herramienta chatbot de vigilancia basada en la comunidad, con el fin de fortalecer la vigilancia basada en la comunidad. Actividad realizada por equipo básico de salud N° 4: Enfermera y auxiliar de enfermeria en el territorio 1, microterritorio 1,2, y territorio 2, mictroterritorio 1,2,3 Duración: 1 hora por actividad en zona urbana, 1,3 horas por actividad en zona rural Producto: Actas de reunion, listas de asistencia, encuestas pre y post actividad. RIPS con el código CUPS 990111	10	10	20	EBS 4: Enfermera y auxiliar de enfermeria	43%	9	$ 862.272,00
		97	319	416		**25%**	223	

Ahora bien, en relación a las actividades administrativas se realiza seguimiento al cumplimiento de las mismas, teniendo en cuenta que se deben garantizar durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES:

ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.		X	Revisión 15/08/2024
2	El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humane requerido para la adecuada ejecuci6n del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Medico General, Auxiliar de Enfermería, Profesional en enfermera, ingeniero Ambiental, Optometra, Odontologo, Psicólogo, Profesional en Ciencias del Deporte,Ingeniero Ambiental,Comunicador Social, Agente o Gestor Comunitario/promotor de salud Agente de la medicina ancestral/tradicional en territorios con grupos étcnicos.		X	Revisión 15/08/2024
3	El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones que se concreten, por parte de la Secretaria de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedara eximido de esta responsabilidad		X	Revisión 15/08/2024
4	El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.		X	Revisión 15/08/2024
5	El contratista se compromete a garantizar que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaria de Salud ha establecido.		X	Revisión 15/08/2024

6	El contratista se compromete a disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.	X		Revisado el 15/08/2024 Contrato 048 Angela Maria Mesa Orrego con Acta de inicio de 08 de abril de 2025
7	El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.		X	Revision 15/08/2024
8	El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminacion, limpieza, ventilacion uso de tapabocas u otros elementos de protecci6n personal y otras normas de bioseguridad, acorde a la normatividad y directrices vigentes.		X	Revisión 15/08/2024
9	El contratista deberá cumplir con las estipulaciones que sobre la ejecución del contrato como lo establece el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 3 de la resolución 295de 2023 sobre las responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecuci6n del plan de salud pública de intervenciones colectivas.		X	Revisión 15/08/2024
10	El contratista garantizara las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalué los resultados de las mismas.		X	Revisión 15/08/2024
11	El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo. En caso de no cumplir con las actividades pactadas, el departamento de Risaralda, le realizará el descuento respectivo de las mismas.		X	Revisión 15/08/2024

12	El contratista deberá informar a la secretaría de Salud Departamental sobre las acciones y atencion realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.		X	Revisión 15/08/2024
13	El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaria de Salud, acorde al sistema de Calidad del Departamento de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros).		X	Revisión 15/08/2024
14	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecucion contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecucion, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.		X	Revisión 15/08/2024
15	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.		X	Revisión 15/08/2024
18	El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentacion de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.		X	Revisión 15/08/2024
19	El contratista se compromete a elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluacion del PIC que se le va a contratar.		X	Revisión 15/08/2024
20	El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaria de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.		X	Revisión 15/08/2024

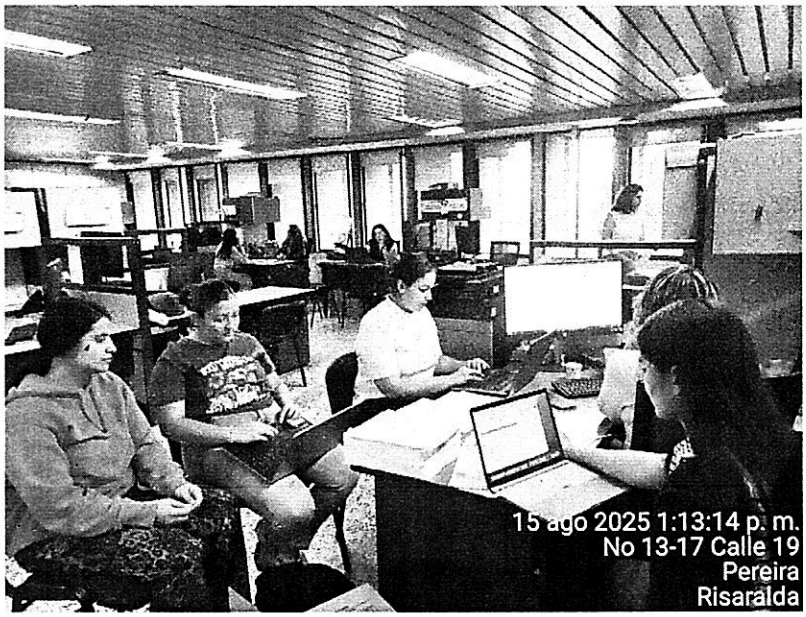
21	El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.		X	Revisión 15/08/2024
22	El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos coma indirectos.		X	Revisión 15/08/2024
23	El contratista deberá garantizar el suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.		X	Revisión 15/08/2024
24	El contratista se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23.		X	Revisión 15/08/2024
25	El contratista se compromete a cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.		X	Revisión 15/08/2024

Teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades completa el 25% del valor del contrato, se autoriza el pago 1 del contrato.

Para la verificación económica se anexa la tabla N° 1. Costeo de Actividades

Actividades cumplidas en urbano	29
Actividades cumplidas en rural	194
Total actividades ejecutadas	223
Valor total a pagar por este corte	$ 49.861.394
% financiero ejecutado	25%

Se anexa registro fotográfico



GLORIA ALEXANDRA LEON ROSSO
Supervisor PIC

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co